



Julián Martínez-Simancas
Secretario general y del Consejo de Administración

Bilbao, 1 de abril de 2015

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Asunto: Información periódica sobre el programa de recompra de acciones de Iberdrola, S.A.

Muy señores nuestros:

Hacemos referencia a nuestro hecho relevante de 17 de febrero de 2015 (número de registro 218.696) relativo al programa de recompra de acciones propias aprobado por el Consejo de Administración de Iberdrola, S.A. (la “**Sociedad**”) de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2014 bajo el punto noveno del orden del día (el “**Programa de Recompra**”).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la *Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores* y disposiciones concordantes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 4.4 del *Reglamento (CE) N° 2273/2003, de la Comisión, de 22 de diciembre de 2003*, ponemos en su conocimiento que nuestra comunicación de hecho relevante de esta misma fecha con número de registro oficial 220.965 contiene un error y se sustituye por lo siguiente.

Durante el periodo transcurrido entre el 26 y el 31 de marzo de 2015, la Sociedad llevó a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha	Valor	Operación	Número títulos	Precio (€)
26/03/2015	IBE.MC	Compra	895.515	6,031
27/03/2015	IBE.MC	N/A	N/A	N/A
30/03/2015	IBE.MC	Compra	183.000	6,017
31/03/2015	IBE.MC	N/A	N/A	N/A

Lo que ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

El secretario general y del Consejo de Administración



INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.